



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD DE BURGOS, CELEBRADA EN LA SALA DE LA ENCOMIENDA
(RECTORADO) EL DÍA 5 DE JULIO DE 2023**

ASISTENTES:

- Bello Paredes, Santiago Agustín
- Bernal López-Sanvicente, Amparo
- Bol Arriba, Alfredo
- Bueno Alonso, Virginia
- Calderón Carpintero, Verónica
- Cámara Nebreda, José María
- Castrillo Lara, María Jesús
- Cordero Tejedor, Nicolás
- Cuevas Vicario, José Vicente
- Echavarría Martínez, Simón
- García Marín, Marta
- García Osorio, César Ignacio
- García Pérez, José Miguel
- Gómez Cámara, José Rubén
- Greca Dufranc, Ileana
- Hoyuelos Álvaro, Francisco Javier
- Manso Villalaín, Juan Manuel
- Mariscal Saldaña, Miguel Ángel
- Martínez Martín, María Ángeles
- Ortega Sánchez, Delfín
- Pacheco Bonrostro, Joaquín
- Pérez Gil, Julio (secretario)
- Pérez Mateos, Manuel (presidente)
- Prieto Moreno, Begoña
- Salazar Mardones, Gonzalo
- Sánchez Fernández, Miriam

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

- Abril Pérez, Luis
- Delgado García, Juan Bautista
- Heras Vidaurre, Aránzazu
- Martín Castrillo, Roberto

INVITADOS:

- Calaf Chica, José (presidente del Comité de Empresa del PDI)
- García-Moreno Rodríguez, Fernando (presidente de la Junta de PDI)
- Hidalgo García, Francisco José (responsable del área de Comunicación Institucional)
- Izquierdo Zubiarte, Jorge (gerente de la Fundación General de la UBU)
- López López, José Antonio (presidente de la Junta de Personal del PAS)
- Luis Rico, M^a Isabel (decana de la Facultad de Educación)
- Muñoz Rivas, M^a Rocío (presidenta del Comité de Empresa del PTGAS)
- Pérez González, Carlos E. (decano de la Facultad de Humanidades y Comunicación)

A instancia del Rector Magnífico de la Universidad de Burgos se reúne en sesión extraordinaria el Consejo de Gobierno con fecha 5 de julio de 2023 en la Sala de la Encomienda (rectorado). La sesión da comienzo a las 13:00 horas en segunda convocatoria, con asistencia de los miembros que arriba se relacionan, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**



1º. Aprobación de asuntos de Docencia y Enseñanza Digital:

1. Cambio de denominación del Máster Universitario en Gestión, Eficiencia y Regeneración de la Edificación por la Universidad de Burgos.
2. Cambio de denominación del Programa de Doctorado en Ingeniería por la Universidad de Burgos.

2º. Aprobación de asuntos de Personal Docente e Investigador:

1. Baremos y comisiones de selección de profesorado.
2. Concursos de profesorado.

3º. Aprobación de asuntos de Estudiantes:

3. Incorporación en la tabla de ponderaciones de las materias LOMLOE que aplican en los procesos de preinscripción a grados ofertados por la UBU para el curso 2024-2025.

La documentación relativa a esta sesión se encontraba a disposición de los miembros del Consejo de Gobierno a través de una carpeta compartida en OneDrive.

El rector anuncia que, con motivo del cambio en la Junta de Personal del PTGAS laboral derivado de las recientes elecciones, a partir de esta se invitará a las sesiones de Consejo de Gobierno, con voz y sin voto, a D. José Antonio López López, a quien da la bienvenida.

Expone que, como ya se ha anunciado por correo electrónico, el próximo 20 de julio tendrá lugar una nueva sesión ordinaria del Consejo de Gobierno.

1º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE DOCENCIA Y ENSEÑANZA DIGITAL (video: 12:45):

1. Cambio de denominación del Máster Universitario en Gestión, Eficiencia y Regeneración de la Edificación por la Universidad de Burgos.

El rector cede la palabra a la vicerrectora de docencia y enseñanza Digital para someter a aprobación el cambio de denominación del Máster Universitario en Gestión, Eficiencia y Regeneración de la Edificación por la Universidad de Burgos (así aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2022) por el de Máster Universitario en Gestión, Eficiencia Energética y Rehabilitación de la Edificación por la Universidad de Burgos. La necesidad de este cambio se encuentra motivada por el informe provisional de evaluación de la memoria por parte de la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) de fecha 23 de diciembre de 2022. Se atendió a la solicitud en ese sentido de la comisión evaluadora proponiendo la mencionada denominación, que ha sido considerada adecuada por parte de esta.

Se aprueba por asentimiento.



2. Cambio de denominación del Programa de Doctorado en Ingeniería por la Universidad de Burgos.

Se somete a aprobación el cambio de denominación del Programa de Doctorado en Ingeniería por la Universidad de Burgos (así aprobado en la sesión del Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2022) por el de Programa de Doctorado en Ingeniería y Tecnologías Industrial, Informática y Civil por la Universidad de Burgos. El cambio se encuentra motivado por los informes provisionales de evaluación de la memoria realizados por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) (en fechas 23 de diciembre de 2022 y 27 de abril de 2023), a los cuales se ha atendido proponiendo la denominación arriba mencionada, que ha sido considerada adecuada por parte de la comisión evaluadora.

Se aprueba por asentimiento.

2º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR:

1. Baremos y comisiones de selección de profesorado.

El vicerrector de Profesorado expone que las comisiones que se someten a aprobación han sido revisadas por la Comisión de Profesorado y cumplen todos los requisitos. Advierte únicamente de un cambio necesario en la Comisión de selección del Departamento de Ingeniería Eléctrica, pues en la documentación consta que D. Jesús Heriberto Lucio García aparece como PTUN y es Profesor Contratado Doctor, un error que se debe modificar.

El profesor García Osorio pregunta sobre el valor de la acreditación como mérito preferente, pues entiende que el 30% es excesivo, sobre todo teniendo en cuenta que en la reunión con el ministro de Universidades se nos trasladó que el mérito preferente no tenía que ser un mérito determinante. El vicerrector expone que esta cuestión se debatió en el Consejo de Gobierno anterior y en diversos órganos previos (negociación colectiva, Comisión de Profesorado, etc.). No hay indicaciones por parte del Ministerio y la Universidad de Burgos lo ha resuelto después de hablarlo con otras universidades de Castilla y León. La propuesta es mantenerlo así en este momento y que sea igual para todas las plazas, sin que tengan que decidir las comisiones. No obstante, se habrá de reevaluar en el futuro, pues no tiene sentido que exista un mérito preferente al que no pueden acceder todas las personas en igualdad de condiciones. Si en adelante no se puede acceder a este mérito, su valor se ha de ir reduciendo.

El profesor García Osorio solicita un mayor compromiso de que se va a cambiar en futuras convocatorias. El vicerrector expone que su compromiso es negociarlo, pero no puede comprometerse a cambiarlo. El profesor Calaf expone que no ha habido tiempo de hacer un proceso de estudio y negociación y las plazas tenían que salir. Expone que esa cifra del 30% no ha salido de la nada, sino que es una cantidad que han fijado otras universidades y que la idea es ir reduciéndola año a año. El rector expone que la aprobación de ese valor en el Consejo de Gobierno es perfectamente legítimo y que estamos totalmente habilitados para interpretar el alcance de la preferencia.

Se aprueban por asentimiento los baremos y las comisiones. (Anexo I)



2. Concursos de profesorado.

Se proponen para su aprobación tres concursos de profesorado: asociados ordinarios, asociados sanitarios y ayudantes doctores.

Los concursos de profesorado asociado ordinario se convocan con carácter indefinido. Las plazas de carácter semestral se han configurado como indefinidos discontinuos, lo que permite evitar los concursos anuales pues pueden prorrogarse sin necesidad de concursar. Se han apreciado dos erratas, en las plazas 68-78 y 68-79, que se procede a corregir.

Los profesores asociados sanitarios se convocan con arreglo no solo a la legislación universitaria sino particularmente a la de materia sanitaria. Se distribuyen de acuerdo con las indicaciones recibidas del coordinador de Enfermería, teniendo en cuenta los lugares donde se van a hacer las prácticas.

Con respecto a los concursos de profesorado ayudante doctor LOSU, se trata de convocar 24 plazas, pues de las 25 aprobadas previamente sobre una de ellas se ha solicitado que se demore su convocatoria. Los perfiles propuestos han sido revisados por la Comisión de Profesorado y son adecuados y suficientemente abiertos para que haya una idónea concurrencia. La profesora Martínez Martín solicita la corrección de un error, pues una plaza que consta como de Medicina Preventiva debería ser de Fisiología, error que se corrige.

Se aprueban por asentimiento con las modificaciones reseñadas. (Anexo II)

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, profesora Martínez Martín, desea poner de manifiesto la preocupación que existe en su centro sobre la carga que recae en el profesorado. Entiende que no puede ser que se tengan que implantar nuevos títulos a coste cero o con un coste reducidísimo. Desde la Facultad se están esforzando enormemente en la implantación de títulos con calidad, sin quejas hasta ahora. Todo el profesorado está sobrecargado con exceso de créditos y el sentir general es de desánimo, algo que la entristece profundamente. Se teme que el nuevo grado en psicología comience de manera inadecuada, incluso sin profesorado para alguna asignatura. Podría ser que en el grado de Terapia Ocupacional hubiera que tomar medidas como dejar de impartir alguna optativa, hacer grupos más grandes, etc. Esta queja es de aplicación también al PTGAS y, concretamente, a la secretaría de estudiantes.

El rector expone que comparte plenamente esa preocupación. La presión que se está haciendo sobre la Consejería de Educación es la máxima posible y trata de ejercerla también en otras consejerías. El rector está sopesando actuaciones más drásticas, siempre que no vayan en perjuicio de la universidad. No se puede entender que las nuevas titulaciones se tengan que implantar a coste cero. Este planteamiento no se corresponde con las afirmaciones de la consejera en público. Tenemos que empezar con las nuevas titulaciones a pesar de las condiciones, pues los datos de preinscripción son buenos y optimistas (más de 1500 personas interesadas, 400 de ellas de primera opción en el grado en psicología). Solicita un esfuerzo a la Facultad para organizar la docencia de modo que el profesorado ya en plantilla sea quien asuma preferentemente la docencia en los primeros cursos. La decana se manifiesta



consciente del esfuerzo que se está haciendo, pues está en permanente contacto con el vicerrector de PDI. El nuevo grado es importante para Burgos y para la universidad y va a poner todo su empeño en que su implantación salga lo mejor posible.

3º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE ESTUDIANTES (video: 43:50):

1. Incorporación en la tabla de ponderaciones de las materias LOMLOE que aplican en los procesos de preinscripción a grados ofertados por la UBU para el curso 2024-2025.

La vicerrectora de Estudiantes, Dña. Verónica Calderón, expone que lo que se trae para su aprobación es una actualización de la tabla de ponderaciones, teniendo en cuenta el futuro grado en Matemáticas y Computación, así como la incorporación de las nuevas asignaturas que se van a impartir a partir del próximo curso en el bachillerato con ocasión de la implantación plena de la LOMLOE. Esta tabla recoge un acuerdo a nivel nacional en el seno de la CRUE de modo que todas las universidades incorporamos las mismas ponderaciones. Además, han sido acordadas con las direcciones de los centros y aprobadas en Comisión de Estudiantes.

Se aprueba por asentimiento. (Anexo III)

El rector se despide agradeciendo la asistencia y da por concluida la sesión a las 13:47 horas.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
GOBIERNO**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE
GOBIERNO**

Manuel Pérez Mateos

Julio Pérez Gil